
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

AVISO mediante el cual se designa al Jefe Delegacional de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales para que supla las ausencias del contador público Víctor Santiago Pérez Aguilar, Delegado Estatal, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que debe emitir esta Delegación Estatal en Campeche del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Instituto Mexicano del Seguro Social.- Delegación Estatal en Campeche.

H. H. Autoridades Federales, Estatales y Municipales
con sede en el Estado de Campeche y sus Municipios
Patrones, asegurados y público en general.

AVISO

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 251-A de la Ley del Seguro Social y artículos 138, 139, 144, 155 fracción IV, incisos a) y b) del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, en ejercicio de las facultades de Delegado Estatal del Instituto Mexicano del Seguro Social en Campeche, conforme a la designación que el H. Consejo Técnico del propio Instituto hiciera en mi favor mediante Acuerdo ACDO.DN.HCT.260613/139.P.DG, de fecha 26 de junio de 2013 y, para los efectos del artículo 158 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, comunico que he designado al Dr. Jorge Medina Ruiz, Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios de Prestaciones Económicas y Sociales, como la persona que suplirá mis ausencias, autorizándole a firmar y despachar la documentación que a este órgano corresponde, incluyendo la suscripción de las resoluciones que deba emitir la Delegación Estatal en Campeche, del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Atentamente

“Seguridad y Solidaridad Social”

Campeche, Camp., a 11 de diciembre de 2013.- El Delegado Estatal en Campeche, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.

(R.- 384604)